

**RESOLUCIÓN N° 277-IFDC-SL/23**

San Luis, 04 de diciembre de 2023

VISTO:

La NOA 1192-IFDC-SL/23 por la cual Sección Alumnos solicita se deje sin efecto la correlatividad entre las unidades curriculares "Didáctica de las Ciencias Sociales" y "Recursos Didácticos y TICs I" del Profesorado de Ciencia Política, Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 165-ME-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que la adaptación del Plan de estudio aprobado por Resolución N° 165-ME-2014 al plan de estudio aprobado por Resolución N° 43-ME-2019, impacto en la distribución de las unidades curriculares en años y cuatrimestres;

Que en el Plan de estudio aprobado por Resolución N° 165-ME-2014 las unidades curriculares "Didáctica de las Ciencias Sociales" y "Recursos Didácticos y TICs I" son correlativas;

Que en el plan de estudio aprobado por Resolución N° 43-ME-2019, las antes mencionadas unidades curriculares se dictan en el mismo año y cuatrimestre;

Que es necesario dictar instrumento administrativo que reordene la dicha situación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-DISPONER la suspensión de correlatividad entre las unidades curriculares "Didáctica de las Ciencias Sociales" y "Recursos Didácticos y TICs I" del Profesorado de Ciencia Política, para los estudiantes pertenecientes al plan de estudio aprobado por Resolución N° 165-ME-2014.-

Art.2°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Títulos y Preceptoría . -

Art.3°.-Publicar y archivar. -




Est. Lic. MARÍA FLAVIA MURALES
Rectora
IFDC San Luis